

	<b>FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las siguientes causales “no existe, cerrado segundo intento, no resde” no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos: MARTHA LUCIA MARIN, GILDARDO JEREZ Y LUIS FERNANDO JARAMILLO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subdirección de Servicios Administrativos, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios con radicado “2020EE0000593, 2019EE0118412, 2019EE0118505, 2019EE0118844 Y 2019EE0118879”, a través del cual se requiere la entrega de los bienes inmuebles identificados con CHIP AAA0155MELF, AAA0053TPRU, AAA0053TPOE, AAA0053TOOM y AAA0053TOMR

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 31 de Enero de 2020

Fecha de desfijación: 7 de Febrero de 2020

  
**JUDITH MILLÁN DURÁN**  
 Secretaria General

Revisó: Nathalie Galviz - SSA   
 Elaboró: María Paola Ramírez Vega - SSA   
 Aprobó: Andrea del Pilar Acosta Bello -SG   
 Catalina Franco-SG 

